

ACTA ORDINARIA N° 05-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 04 de **Febrero** del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN
Punto 1. Ileana Rodríguez. ASUNTO: 1- Exp. Proyecto Punta Río Claro 2- Acuerdos Tomados por Concejos Anteriores.

Punto 2. ADI de Olla Cero y Comité de Caminos de Olla Cero. ASUNTO: Camino Principal de Olla Cero y Presupuesto de Asfalto.

Punto 3. Alexander Concepción. Asunto: Apertura de Feria de Artesanía y Agricultor.

Punto 4. Vecinos de Ojochal. Asunto: Apertura Camino Playa Tortuga.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°04-2015

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°02-2015

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal con base al artículo 28 del Código Municipal procede a llamar al Regidor Suplentes Walter Villalobos Elizondo lo nombra en propiedad.

El señor Presidente Municipal somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos nombra en Propiedad a la Síndica Suplente, Olga Artavia Azofeifa, por la ausencia del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

ARTÍCULO III. ORACION.

El señor Presidente Municipal solicita a la Regidora Suplente Rosa Mejías que realice la oración.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal solicita se altere la agenda para incluir el Artículo de Informe del señor Alcalde Municipal. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN **Punto 1. Ileana Rodríguez. ASUNTO: 1- Exp. Proyecto Punta Río Claro 2- Acuerdos Tomados por Concejos Anteriores. (No se presentó).**

Punto 2. ADI de Olla Cero y Comité de Caminos de Olla Cero. ASUNTO: Camino Principal de Olla Cero y Presupuesto de Asfalto.

El señor Carlos Esquivel:

Buenas tardes, vengo como miembro del Comité de Caminos y de la Asociación de Desarrollo, queremos que nos digan con claridad en qué condiciones está el Proyecto de Asfaltado de Olla Cero, hemos dado una pausa, entendemos que se aprobaron los recursos, la comunidad está pensando en ese proyecto, ustedes tiene todo el conocimiento, necesitamos que nos digan si está vigente y si hay recursos, pedirles en acta certificar el Acuerdo que indique que el proyecto esta y que existen los recursos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Carlos decirle que el años pasado se contempló, y una de las más insistentes fue Karol, y eso nosotros lo incorporamos en el Presupuesto, esos recursos, están en presupuesto que una cosa es que estén en presupuesto y otra tener el contenido, porque en este momento estamos en febrero, tenemos que esperar a que ingresen los recursos efectivamente para que podamos tener seguridad, si pueden tener seguridad que se incorporó en el Presupuesto. Aquí lo que necesitamos es el compromiso efectivo del señor Alcalde para los efectos de la programación, para los efectos de los recursos y el proyecto se presente como tal, pero si el presupuesto lo tenemos para el 2015. Tiene la palabra Karol y después el señor Alcalde.

La Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín:

Buenas tardes a los compañeros y muchísimas gracias por estar aquí, gracias por ser parte de los aportes que se hacen en la comunidad, por eso están ahí y por eso tiene una comunidad tan ordenada, aquí tengo una copia del documento, fue una modificación al ajuste de la aprobación parcial del Presupuesto Ordinaria 2015, eso fue cuando se nos ímprobo por parte de la Hacienda el Presupuesto y se hicieron unas modificaciones entre ellas siempre se mantuvo la plata que son 30 millones para el camino de Olla Cero para el Asfaltado, quería explicar que es lo que paso, porque el años pasado no se pudo ejecutar, estaba en el extraordinario y se acuerdan que hubo una certificación por parte del MOPT que no iba a ver asfalto, entonces ese dinero se trasladó al 2015 porque como no íbamos a tener asfalto iba a pasar lo que paso las veces anteriores que hacíamos la base estabilizada y la íbamos a perder, esos 30 millones necesariamente los tenemos que tener en conjunto con el asfalto, ahora bien, les puedo asegurar al menos por este Concejo que nosotros directamente con ustedes adquirimos una responsabilidad de ese proyecto en el momento que nació y este Concejo no va a permitir que ese dinero salga para otro proyecto, lo tenemos como un proyecto que se ha atrasado por situaciones fuera de nuestro control, como el hecho de que no hubo asfalto, yo me tomaría la atribución de pedirle al Concejo Municipal y al señor Alcalde por parte de la comunidad, primero la certificación por parte de la Junta Vial de que exista el proyecto en el MOPT o la Municipalidad haya solicitado al MOPT la emulsión asfáltica para poder lograr ese proyecto, ahí se me gustaría que por parte del Concejo Municipal le aprobáramos solicitar al señor Alcalde en la representación del Presidente de la Junta Vial Cantonal que emita una certificación donde efectivamente esta municipalidad le haya solicitado el asfalto al MOPT y donde el MOPT diga que si puede haber contenido o si puede haber asfalto. Se de Una programación para una posible intervención de la calle, aunque sea que lo vamos a postergar un mes, dos meses, si no comenzamos a trabajar con los pies puestos sobre la tierra, nunca vamos a ver el proyecto.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Muy buenas tardes a todos los vecinos, especial a quienes tiene el uso de la palabra que es la Asociación de Olla Cero, realmente es un proyecto que ha sido casi imposible, ha sido difícil poder realizarlo, porque la municipalidad no tiene todos los recursos para poder realizar el proyecto, nosotros lo que hemos hecho, gracias al Concejo que siempre ha tenido ese compromiso y que ha cumplido con el siempre porque el Concejo siempre ha aportado los recursos de los que dispone la municipalidad, no hemos podido toda vía contar con el respaldo de los otros entes que participan con nosotros en este tipo de proyectos, las ejecuciones que hemos hecho de asfaltado en el cantón, la hemos hecho porque hemos tenido los recursos suficientes y necesarios para hacerlos desde el principio hasta el fin.

Ha sido muy difícil conseguir financiamiento, por ejemplo anteriormente nosotros teníamos el aporte que nos daba JUDESUR, con recursos de JUDESUR pensábamos asfaltar Olla Cero, con recursos de JUDESUR pensábamos asfaltar Dominical, Ojochal, etc., etc., pero ha sido la imposible conseguir financiamiento con JUDESUR, gracias a JUDESUR, nosotros pudimos asfaltar Bahía, una comunidad importante que ha hecho un gran aporte y se ha contribuido enormemente en el desarrollo de ese lugar, después de eso la municipalidad no tiene otros financiamientos, le hemos apostado y la Alcaldía ha estado trabajando mucho en lograr que entes Regionales, como la Federación de Municipalidades, pudiéramos tener una planta procesadora de asfalto en la Región, porque esa es otra de las dificultades que tenemos, la región Brunca solo hay una empresa privada que vende y el año

antepasado y pasado, se declararon infructuosas las compras por parte del MOPT de los materiales de asfalto, el año pasado en los últimos días presionamos mucho, fuimos donde el señor Ministro y nos consiguió de última hora para asfaltar un kilómetro en Olla Cero y un Kilómetro en Ciudad Cortés, pero también antes de que comenzáramos con el proyecto nos cancelaron la entrega del material asfáltico y la plata se quedó y el concejo con buen tino volvió a meter otros recursos y yo espero que este año lo podamos hacer, ahora bien, yo estoy esperando un cambio en la región, a Zabala lo mandaron para Pérez Zeledón y nos mandaron el de Pérez Zeledón para acá, nosotros salimos ganando, nosotros estamos esperando que se defina por parte del MOPT cuál es el funcionario que va a determinar si nos van a entregar la mezcla asfáltica.

La última esperanza que yo tengo y le cuento al Concejo y a ustedes también, es que el señor Ministro nos estará acompañando el próximo martes 17, el Ministro de Obras Públicas y Transporte Carlos Signini, él viene porque él se comprometió con nosotros el año pasado a atender las necesidades de las municipalidades del Sur, esta va a ser la primera en atender, va a estar a las 10 de la mañana, quiero invitar al Concejo, no vamos hacer una Sesión Extraordinaria para eso, pero si están invitados e invitamos a los vecinos, ese día le voy a presentar un plan al Ministro para la atención de estos proyectos prioritarios y la idea es que los recursos que nosotros tengamos se puedan maximizar, se pudieran hacer más obras, principalmente hay dos proyectos que la municipalidad marco como prioritarios el año pasado, que es terminar lo de Cortés, que es una zona urbana importante, que ahí viven cerca de 3500 personas que contentamente tanto en invierno como en verano sufren mucho por las condiciones de las calles y la otra que marco como prioritaria es Olla Cero, la idea es que podamos hacerlo, pero necesitamos de ayuda.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Muy bien señor Alcalde, para los efectos de lo que había pedido la señora Regidora y el señor Carlos, aspectos importantes que son la certificación extendida por la Junta Vial a usted como Presidente y la otra también que es la programación por parte de la Junta Vial, las posibilidades que tengan ustedes ese documento, no solo la certificación que van a estar los recursos. Ahí le sugerimos tanto a Karol como al Alcalde, que le den la seguridad del caso, la programación junto con el Ingeniero y si tenemos la posibilidad de que se pueda nombrar el ingeniero de la Región en buena hora, esperamos eso concretamente. **Se somete a votación y se aprueba de manera definitiva.**

Punto 3. Alexander Concepción. Asunto: Apertura de Feria de Artesanía y Agricultor.

El señor Alexander Concepción:

Buenas tardes, desearles un año exitoso, la visita nuestra es breve, es una proyecto de la Cámara de Turismo que desea fomentar el desarrollo del Cantón, incentivar la apertura de la Feria del Agricultor y que venga acompañado por una feria de Artesanía.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Este Concejo se ha identificado en el desarrollo, esta es una iniciativa que crea encadenamiento, los insto hacer los trámites en el Departamento de Patentes, nosotros apoyamos la iniciativa. Tiene la palabra Walter.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Al ser una propuesta de la Cámara, sería necesario que se haga un reglamento para que sean nuestros agricultores los que utilicen y participen con sus ventas.

El señor Dennis Chacón:

Buenas tardes, la idea es iniciar este primer paso de manera respetuosa, me imagino que la feria debe de tener un reglamento, después de aquí queremos ir al Ministerio de Agricultura, la cámara de comercio lo va a hacer con el grupo de emprendedores del sur, lo que queremos es proteger al artesano, la artista, al agricultor, para que explote sus productos y se vea beneficiado, no vamos a permitir a los intermediarios.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Buenas tardes, aplaudo la iniciativa, me alegra ver que en los últimos meses se van concretando temas de generación de empleo, obviamente quisiéramos tener una oficina de empleo, ver más vacantes que oferentes.

Me parece que esta iniciativa es correcta, es excelente, hay que darle más pensamiento, que sean nuestros artesanos, nuestros agricultores y porque no agroindustriales que se vean beneficiados y que se cree un reglamento. Les aplaudo, le respaldo y los apoyo.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Buenas tardes, lo que estaba pensado con lo del reglamento, a mí no me parece, porque hay muchos productos que no se producen aquí y sería bueno que se abra el comercio, que nosotros recibamos aquí y podamos mandar para allá.

El señor Alexander Concepción:

Este Cantón en cuestión de verduras y frutas es autosuficiente, en artesanía, tenemos artesanos muy buenos, acá tenemos cualquier cantidad de extranjeros que creo que son más ticos que nosotros, porque a veces aprecian mejor el país que nosotros, sé que muchos preguntan, donde encuentro un punto para llevarme algo de Costa Rica o de este Cantón específicamente, ya que este Cantón es mencionado a nivel mundial, por las esferas, por la biodiversidad, por un montón de cosas, pero de eso no vamos a vivir nada más, que es lo que les vengo diciendo desde hace mucho tiempo y estoy completamente seguro de que ellos comparten eso.

Es muy fácil que vengan aquí un montón de agricultores, bajen de las diferentes partes del Cantón y aparezca un lagarto les compre todo y se haga dueño de esa feria del Agricultor y no es eso y no lo podemos permitir, si queremos que el dinero se quede acá, tiene que ser con la gente de acá, no es que se prohíba de que se venda, ahí está el BM, los Hermanos Mora, toda esa gente que trae cosas de afuera, pero yo estoy seguro que el 100% de lo que el consumidor necesita acá en un fin de semana, este Cantón lo produce, lo que hace falta es ganas de trabajar y voluntad política para hacer las cosas.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Aquí en Osa se necesita de un mercado artesanal, motivar para ir hacia un mercado artesanal y con lo de la Feria del Agricultor los felicito.

El señor Dennis Chacón:

Hagamos las cosas posibles, venimos aquí respetando la jerarquía, no pensemos en cosas que podría ser posibles algún día, tengamos la mente en "hacer", ahí lo que se va a vender es lo nuestro. Nosotros nos vamos a encargar en conjunto con el Grupo de Emprendedores del Sur a montar tienditas, con toldos, lo vamos hacer bonito.



El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Compartimos todo eso, es una iniciativa que se inicia con lo que se tiene, no con lo que no se tiene y la iniciativa es incentivar a nuestros productores, a nuestros artesanos, todas las otras alternativas que haiga para adelante es en buena hora, pero primero tenemos que ingresar, creo que este Concejo lo que les está diciendo es que estamos de acuerdo en cederles el permiso si fuese el caso de las calles primero, para que se cierren esas calles para esas ferias, segundo sería el permiso o la patente temporal y posteriormente todo lo que conlleve esto, la municipalidad esta totalmente de acuerdo en apoyarlos, queremos nada más las fechas. Para cerrar las calles necesitamos la fecha.

El señor Alexander Concepción:

La idea es realizar la feria todos los sábados. Nosotros lo que necesitamos es la apertura para comenzar a organizar los agricultores y luego por escrito traer la carta para decir a partir de cuándo vamos a empezar y eso sería todos los sábados.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Felicitarlos y como dijo don Denis ir paso a paso.

El señor Nelson:

Buenas tardes, en el casi mío, agradecerles porque en verdad se ve en ustedes la intención de superación del Cantón, no es solamente para beneficio de uno, sino también para el cantón y darnos a conocer, porque muchos artesanos sacan su producto contado, solo ha pedido, no hay donde exhibirlo, muy agradecido con ustedes por la oportunidad que nos dan de seguir adelante.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Para todos los efectos, estamos de acuerdo en la iniciativa que tiene la Cámara de Comercio de la apertura de una Feria del Agricultor y de Artesanos, queda abierta en el momento que ustedes soliciten fecha. **Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.**

Punto 4. Vecinos de Ojochal. Asunto: Apertura Camino Playa Tortuga.

El señor Juan Manuel Salazar:

Buenas tardes, vengo como vecino y en nombre de Reserva Playa Tortuga, a exponer un tema muy delicado que está sucediendo en el sector de Playa Tortuga, para eso le voy a dar la palabra a mi compañera Melissa.

La señora (ita) Melissa Jiménez:

Buenas tardes señores Regidores, vengo en la representación de lo que es la comunidad de Ojochal, para iniciar les voy a contar lo que está sucediendo en Playa Tortuga, como ustedes saben Playa Tortuga es un centro de desove de Tortuga Lora, la Tortuga Baula y la Tortuga Verde, hace más o menos entre cinco y seis años hay un grupo de personas que han venido en el verano más que todo a estar lotiando, limpiando toda la zona que es de Patrimonio Natural y de Zona Marítima, estas semanas atrás vinieron e hicieron quemas, cortaron y entraron con maquinaria tipo pesada a rellenar, con respecto a eso nosotros hemos hecho ya varias denuncias a MINAET, a la Contraloría Ambiental y también hicimos la denuncia aquí en la municipalidad. Nosotros queríamos saber que permisos tienen este tipo de personas o si es que hay alguien más que está trabajando en este sector de la Playa y tiene algún permiso de desarrollo, si tienen permiso para poner bares, porque ya pusieron un bar cerca de la playa, saber qué es lo que está pasando en la Municipalidad, si Zona Marítimo no ha realizado la inspección que tiene que realizar, antes de eso voy a leer una carta que viene de parte de lo que es la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo:

Nota:

Junto con esta carta también tenemos una petición por parte de muchos vecinos de la comunidad de Ojochal que no pudieron hacerse presentes hoy, tenemos alrededor de unas 150 firmas y que por favor tomen cartas en el asunto y nos digan que es lo que está pasando en lo que es Playa Tortuga. Tenemos fotos de las quemas de las cortas.

El señor Juan Manuel Salazar:

Estas semanas que han ocurrido estas situaciones que nos han preocupado mucho, porque se están ocupando áreas que están declaradas como Patrimonio Natural y ya se sabe que es una importante área para el desove de tortugas marinas, ahora todo este impacto va a dar a la anidación de Tortugas Marinas, son animales que están en peligro de extinción, gracias a la ayuda de varios vecinos de la zona, logramos conseguir fotos muy buenas del lugar, donde se ve bien claro la modificación que ha habido desde el 2005 hasta la fecha que han hecho en este lugar, hay fotos comparativas, la zona boscosa cambio, literalmente ya no existe y hay fotos donde se ve claramente el camino donde se abrió, había un acceso que se corrobora con la Comisión de Emergencias que era de un par de años, la preocupación de nosotros es que se haga una ocupación real de esa playa y seguramente nosotros como reserva que trabajamos bastante en ese lugar y el pueblo pierda el control de accesos a esa playa, una playa pública donde absolutamente todos los pobladores tenemos derecho a utilizarla.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Juan y Melissa y todos los vecinos de Ojochal, atinada la denuncia que ponen ustedes a este Concejo y preocupante también, por lo menos nos están haciendo saber verbalmente como está la situación que está pasando y creo que todos desconocemos, no sabemos en realidad si eso se está dando o no se está dando pero sin embargo lo más prudente es hacer un proceso de investigación, solicitarle al señor Alcalde que realice todas las pesquisas o investigación con el Departamento de Zona Marítima Terrestre, que es lo que esta pasando en esa zona, verifique en realidad la denuncia que se está dando en el Concejo y se tomen las medidas del caso, luego vamos a conocer si el alcalde tiene conocimiento de estos que están ustedes exponiendo, lo más prudente es que el Alcalde haga una investigación con el Departamento que corresponde y tome y hagan las medidas correctivas que corresponden en razón de lo que ustedes están diciendo. "Tiene la palabra Karol y luego el señor Alcalde".

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Agradecer de verdad, somos parte de un proceso, tenemos que paliar un poco la problemática, siempre hemos apoyado el Proyecto de Conservación de Tortugas, se los agradecemos. Decirles al Concejo y al Alcalde que esto no solo trae problemas ambientales, sino también de seguridad. Me gustaría declarar esta problemática de interés cantonal, que se le dé prioridad y en el momento que se determine en las investigaciones que se proceda de la manera legal que corresponde.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Buenas tardes, realmente es una situación preocupante, inmediatamente que recibí el correo, me desplace a Tortuga, pero ya era tarde porque ya estaba hecho, esto viene sistemáticamente desde hace unos años, siendo objeto de ocupaciones en verano,

esto empezó muy mal cuando algunos vecinos interpusieron un recurso de amparo en contra de la Municipalidad en el año 2009-2010 y la Sala Constitucional les dio la razón y nos obligó a nosotros a la Municipalidad a permitir, no hacerlo porque yo nunca estuve de acuerdo que se abriera ningún acceso en esa área porque era en la zona protegida del río, donde se está haciendo un acceso, a pesar que yo me opuse y alegue ante la Sala Constitucional al final La Sala Obligo a la Comisión Nacional de Emergencia de que restableciera el paso, eso ha permitido que la gente entre y salga y ahí se ven los vehículos, nosotros nos hemos opuesto ante el Instituto Costarricense de Electricidad para que se otorgue servicios eléctricos, dado a que ahí no existe un Plan Regulador, la Municipalidad no tiene intención de Planificar eso, salvo que el Concejo determine agarrar esa área a como lo he planteado yo, como un monumento natural que es una figura que se contempla en la Ley de Biodiversidad y podamos dedicar esa zona para el esparcimiento y el disfrute de todas las personas y obviamente la protección.

Hay una cantidad de solicitudes de uso de suelo en esa zona que yo no le he dado trámite y no hemos otorgado ninguno, la municipalidad no ha otorgado ni medio permiso partido a la mitad a nadie no ha sido bajo el conocimiento de la municipalidad y con permiso de la municipalidad, nosotros pensamos que eso es una playa con todas las consideraciones que ustedes han hecho y que debe ser cuidado y preservada para que todas las personas la disfruten, en fin a mí me sorprendió todo lo que se hizo ahí pero hay algo que toda vía me causa mucho más tristeza y asombro, porque nosotros ciertamente somos los administradores de buena parte de la Zona Marítima Terrestre del Cantón y digo buena parte porque solo nos está quedando para que ustedes lo sepan, hoy casualmente vengo de una reunión con doña Etilma Morales y con toda la planilla mayor del MINAE, nos esta quedando solo a nosotros a esta municipalidad de la totalidad del patrimonio de la ZMT el 24%, de ese 100% que un 76% está pasando a manos del MINAE y el MINAE es el ente que debe regular y debe vigilar que los recursos naturales se protejan, se conserven y perseguir a quienes los destruyen, las denuncias deben de ir dirigidas ahí y a la Fiscalía Ambiental, que está en Golfito y desde la óptica de la Municipalidad nosotros respaldamos y apoyamos cualquier gestión. Esa situación me llama la atención que el MINAE no haya actuado, teniendo destacados muy cercas, entendiendo que después fueron, en fin este es un tema que nos toca a todos a preservar esa zona y tenemos que hacer un gran esfuerzo, yo de la Alcaldía voy hacer la investigación, prácticamente ya la hice, no tengo responsables a menos que empiece a indagar a preguntar, pero en la municipalidad soy categórico, en ningún momento la municipalidad el Departamento de Zona Marítimo Terrestre y ningún funcionario ha dado ningún permiso o ha recibido alguna solicitud para hacer ningún tipo de desarrollo aquí.

El señor Juan Manuel Salazar:

Quería leer un documento que es de aquí de la Municipalidad de Osa, que es del Acta Ordinaria 35-2010, se hizo la juramentación del Comité Ecológico, el Secretario es el que estuvo haciendo la chapia y el movimiento de tierra, él dice de manera categórica que eso le pertenece. Me gustaría se investigaría de donde salió este Comité Ecológico y que responsabilidades tiene sobre la playa.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Creo que la iniciativa desde el punto de vista práctico, nosotros no nos íbamos a oponer a la juramentación, desde la iniciativa que se llevaba, no tenemos ningún informe de ese comité de los compromisos que ellos adquirieron, no nos han dado ningún informe de su gestión, vamos a solicitarles información a ellos, llamarlos a comparecencia para ver si cumplieron con los compromiso que adquirieron.

Es prudente la acción que están tomando, la municipalidad podemos buscar que es lo que está pasando y buscarle el balance de lo que está pasando. No podemos estar de acuerdo que se estén desbastando áreas y sobre todo que se generen ventas ilícitas y que hay gente que se está prestando para eso, pero Juan y Melissa y señores de Ojochal, nosotros vamos con el Acuerdo tal y como quedo que lo mociono Karol, que es la problemática de usurpación de la zona pública municipal y declarar la problemática de Playa Tortuga como interés Cantonal, con lo cual proceda de manera inmediata el señor Alcalde a realizar inspección in situ y proceder con las denuncias correspondientes.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

El tema es lo que corresponda, hay una certificación del Patrimonio Natural, que está en discusión porque hoy casualmente estábamos definiendo algunas cosas con el MINAE con respecto a eso, hay una cantidad de Certificaciones incluso erróneas que no coinciden con algunas cosas, porque algunas están en el mar y otras están fuera de la ZMT por cuestiones técnicas, además de esto por cuestión legal las certificaciones son emitidas por el MINAE, pero deben de ser inscritas para que tengan vida jurídica y en ese proceso es en que estamos, independientemente de eso nosotros no hemos puesto ningún obstáculo a la vocación que tiene esa playa para ser protegida, independientemente que sea la Municipalidad o sea el MINAE quien la administre, creo que yo tendría que trasladar el tema al MINAE para que ellos se aboquen a presentar las denuncias ante quien corresponde, porque la municipalidad no tendría el aspecto de legalidad que corresponde.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Es para hacer la observación, ahí dice las denuncias correspondientes, lo que quiero decir con el acuerdo es que hemos visto aquí muchas investigaciones que han dado resultado que hay una persona que han hecho las infracciones y los procesos han sido muy lentos, la municipalidad ha sido muy pasiva, en el caso tuyo, te has quedado mucho para hacerlo, para ejecutar los desalojos eventualmente, lo que quiero decir con eso es que se hagan las denuncias correspondientes inmediato de darnos cuentas quienes son los infractores, creo que el acuerdo en ese sentido no le perjudica a usted en lo que dice, porque dice las denuncias correspondientes.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Solo para hacer una pequeña aclaración, este es un país de derecho, nosotros actuamos, bajo un régimen de derecho y tenemos que proceder a través del debido proceso, ciertamente ha habido muchas infracciones en la Zona Marítima Terrestre, las cuales por lo general a pesar del empeño que le pongamos deben resolver cosas como recursos de amparo, interposiciones de revocatoria, etc., etc., en este país es complicado aplicar la Ley y más desde el punto de vista administrativo, los recursos son pocos y la municipalidad no logra, hemos hecho muchos desalojos, hemos procedido por las buenas, también hemos actuado por la fuerza, pero no es cierto que nosotros no actuemos, hemos actuado.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Para terminar dos intervenciones, una de doña Rosa y otra de Walter.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Yo hace rato, quería el uso de la palabra, aquí se juramentaron dos comités, uno de extranjeros y otro tico, el segundo es el que está haciendo daño, tuvimos una reunión de una capacitación del Parque y el señor Thomas le reclamo esto a Juan Luis y él le dijo que no hay personal, y yo le dije que eso va a ser un gran problema.



El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Ya estas personas están vencidas, no porque están en un Comité se van a acuerpara a eso para hacer daño, la denuncia que se está haciendo es publica frente a cámaras, se está diciendo que es fulano de tal, ahora no solo es responsabilidad de la Municipalidad aquí hay otros actores, hay que denunciar ante el MINAE.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Creo que la denuncia está clara, tenemos que actuar de manera conjunta, hay una cuestión interesante e importante que es que este comité este vencido, ellos no tiene vigencia, no pueden actuar como comité. Dos cosas vamos a pedir, una que ustedes sigan insistiendo en el proceso de cómo se va investigando, nosotros vamos a estar atentos a la gestión que va a hacer el señor Alcalde, estemos atentos para solucionar eso, la otra cosa que quería decirles es que en buena hora ustedes, como dijo ahora Alex Concepción, es cierto a veces los extranjero estiman más nuestra patria que nosotros los que somos de aquí, quisiera felicitar a don Cristhiam y a toda la Asociación de Desarrollo efectivamente, las veces que he visitado a Playa Ventana he visto casi un 75% de participación de los extranjeros limpiando la playa, a uno le da pena ajena y en buena hora nos dan lección, la intención es recurrar esa playa para todos. El señor Alcalde está pidiendo reunirse un rato con ustedes y estamos para serviles.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°04-2015

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°04-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°04-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín. El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong, se acoge al artículo 48 del código Municipal.**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°02-2015

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°02-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°02-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez y Walter Villalobos Elizondo. Los Regidores Propietarios Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong, se acogen al artículo 48 del código Municipal.**

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe retoma Proyecto de Resolución, del Departamento de Zona Marítima Terrestre, solicitud presentada por el señor Sergio Miranda Torres. Una vez visto y analizado el Proyecto de Resolución, el Concejo Municipal Acuerda, convocar a Sesión Extraordinaria, para el día 09 de marzo del corriente a las 03:30 pm., asimismo se convoca al señor Alcalde Municipal y a la Abogada Departamento Zona Marítima Terrestre. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe oficio CEPD-161-2015, de fecha 28 de Enero del 2015, recibido el 28 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisión Especial que estudia los temas de discapacidad, Asamblea Legislativa, Comisión Especial de Puntarenas, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Con instrucciones del Presidente de la Comisión Especial que estudia los temas de discapacidad, diputado Oscar López, y con base en el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remiten las siguientes consultas a las instituciones del Estado, Supremos Poderes y demás organizaciones públicas que se ven influenciadas por la Ley N.º 8862 "Inclusión y protección de las personas con discapacidad en el sector público" del 16 del 9 del año 2010:

1. ¿Cuál es la cantidad de población con discapacidad en cada institución con relación a la población total?
2. ¿Qué medidas implementan o han implementado desde la creación de dicha ley para su ejecución?
3. Y si se contempla algún plan de reclutamiento que incluya a personas con discapacidad en aplicación de dicha ley a corto o mediano plazo.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2438, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

Una vez visto y analizado el oficio CEPD-161-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alexander Zúñiga Medina, coordinador del Cumplimiento de la Ley 7600 y Salud Ocupacional, Municipalidad de Osa, para que brinde la información solicitada en los términos antes expuestos. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Se recibe oficio SSO-OFICIO-0002-2015, de fecha 26 de Enero del 2015, recibido el 03 de febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alexander Zúñiga Medina, coordinador del Cumplimiento de la Ley 7600 y Salud Ocupacional, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Oscar López A., Diputado, Partido Accesibilidad Sin Exclusión, Asamblea Legislativa con copia al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimado Licenciado:

Reciban un caluroso saludo y muchos éxitos en sus labores. Por este medio procedo a brindar respuesta a su oficio, en mención. Este servidor mediante oficio DAM-ALCAOSA-1007-2013 de fecha 21 de octubre del 2013, suscrito por el señor Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, se me nombro como Coordinador para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 7600 así como Salud Ocupacional en este Ayuntamiento. Al respecto le indico que a partir de esta fecha inicie a coordinar acciones respectivas con la Administración Municipal, para cumplir con la Ley 7600 a lo interno y externo de la Municipalidad de Osa. Así mismo cumplir con el Informe UDF-INFO-010-2013 del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, del cual adjunto documentos de respaldo de las acciones realizadas desde mi nombramiento hasta la fecha con respecto a la Ley 7600 a nivel municipal.

En cuanto a la COMAD no tengo información al respecto del 2010 a la fecha si se han reúnen mensualmente, si planifican o han realizado proyectos en materia de accesibilidad y discapacidad en el Cantón de Osa. A continuación detallo las actividades realizadas por este servidor a nivel interno y externo del Cantón de Osa

- ✓ Construcción de Rampas en Barrio Alemania de Palmar Norte, s Capacitación al Personal Municipal
- ✓ Capacitación a los Abogados de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Osa s Construcción de rampas a lo interno del Ayuntamiento.
- ✓ Seguimiento a cada uno de los puntos expuestos en el Informe UDF-INFO-010-2013.
- ✓ Coordinación conjunta con la Oficina Regional CNREE en Pérez Zeledón.
- ✓ Coordinación con la Unidades Municipales para la asignación de Presupuesto para cumplir con las disposiciones de la Ley 7600.
- ✓ Inclusión en todos los proyectos municipales el cumplimiento de la Ley 7600, entre ellos Acera del Parque de Sierpe y Ciclovía que inicia desde la Municipalidad de Osa a la Escuela de Ojo de Agua.
- ✓ Instalación de Rotulación en accesibilidad dentro de las instalaciones Municipales.
- ✓ Coordinación conjunta con el Ministerio de Salud en Operativos a los negocios comerciales cumplimiento de la Ley 7600.

Desde ya quedo a sus órdenes a cualquier consulta con mucho gusto.

Una vez visto y analizado el oficio SSO-OFICIO-0002-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 19 de Enero del 2015, recibida el 02 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Adriana Acuña Hidalgo y Luis Eduardo Ocampos Sarmiento, Cámara de Turismo de Sierpe, dirigido al señor Enoc Rugama Morales, Presidente Municipal, Municipalidad de Osa, la cual dice:

Estimado Señor Presidente:

Les hacemos llegar un cordial saludo.

La Cámara de Turismo de Sierpe realizó el "Tercer Festival de la Luz en el Río Sierpe" el Sábado 20 de diciembre pasado, logrando un nuevo éxito y ya son tres años en forma consecutiva de esta importante actividad para nuestro Distrito.

El espectáculo de las Lanchas Iluminadas y Juegos de Pólvora en los Ríos Estero Azul y Sierpe, nunca antes visto en la Zona Sur, se ha posesionado como una actividad que atrae a la gente de nuestra comunidad, así como a familias de las comunidades vecinas, y del resto del país.

Señor Rugama, deseamos expresarle el agradecimiento de nuestra Cámara y del pueblo de Sierpe que, con la valiosa colaboración de la Municipalidad por medio suyo, hicieron posible el éxito de la tercera edición del "Festival de la Luz en el Río Sierpe 2014"

Esperando seguir contando con el apoyo de los distinguidos miembros del Consejo Municipal para la cuarta edición a realizarse el 19 de diciembre del año 2015 en curso. Aprovechamos la oportunidad reiterarles nuestras muestras de agradecimiento, consideración y estima.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 5. Se recibe nota, de fecha 27 de Enero del 2015, recibida el 02 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Luis Eduardo Ocampos Sarmiento, Presidente Asoc. De Desarrollo Integral de Sierpe, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:

Luego de un cordial saludo, y deseándoles éxitos en este nuevo año, la presente es para solicitarles un permiso temporal para realizar actividades en Sierpe, como lo son ventas de comidas, bebidas y actividad bailable, para los días 27, 28,29 del mes de Marzo 2015, esto con el fin de recaudar fondos para un proyecto de un sistema de filtrado para un método de captación de la toma de agua en beneficio de la comunidad por parte de la Asada para poder mejorar la calidad servicio de agua, la Asociación de Desarrollo y la comunidad están de la mano comprometidos a realizar dichas actividades.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar los permisos para que se realicen las actividades, así como las patentes temporales, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 19 de Enero del 2015, recibida el 02 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Adriana Acuña Hidalgo y Luis Eduardo Ocampos Sarmiento, Cámara de Turismo de Sierpe, dirigido al señor Enoc Rugama Morales, Presidente Municipal, Municipalidad de Osa, la cual dice:

Les hacemos llegar un cordial saludo.

La Cámara de Turismo de Sierpe muy respetuosamente les solicita la autorización para llevar a cabo la Cuarta Edición del "Festival de la Luz sobre el Río Sierpe" a celebrarse el día Sábado 19 de diciembre del año 2015 en curso.

Debido al éxito logrado en las tres ediciones anteriores, que se han posesionado como una actividad tradicional de Sierpe, con participación de nuestro pueblo, visitas de diversas localidades de la Zona Sur y el resto del país. La Junta Directiva de CETURS, se está organizando desde principio de año para continuar con esta exitosa actividad que beneficia tanto a nuestro pueblo de Sierpe.

La comunidad se vería honrada con la presencia de los honorables miembros del Consejo Municipal a quienes invitamos cordialmente a los eventos culturales por la tarde y el Festival de la Luz en el Río en la noche. Concedores de su gran sentido de colaboración, agradecemos de antemano la atención a la presente, de ustedes,

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar la realización de la Cuarta Edición del "Festival de la Luz sobre el Río Sierpe", a celebrarse el día 19 de diciembre del 2015, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 02 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Michael Stanley McGinnis, FLEETWOOD S.A., dirigida al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:

Estimados señores, as:

Por medio de la presente me permito saludarle muy respetuosamente a la vez que yo, Michael Stanley McGinnis, comerciante, vecino de Dominical. Distrito Cuarto Bahía Ballena, cédula de residencia 175-141291-011572, en mi calidad de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la sociedad FLEETWOOD S.A con cédula Jurídica 3-101-136516, quiero manifestar lo siguiente, mi representada cuenta con una solicitud de concesión en el sector de Dominical Centro Contiguo a Bar y Restaurante Tortillas Fiat, en este momento me encuentro en la confección de un plano nuevo esto a raíz de que en el Departamento de Zona Marítimo me indicaron que este plano como estaba a nombre de una persona física y no mi representada debía de cambiarle el nombre, cuando la municipalidad desalojo los vendedores artesanos que se encontraban en la zona publica, algunos hablaron conmigo para que les permitiera trabajar en una parte de la propiedad que poseo en solicitud de concesión y no seguir infringiendo la Ley 6043 por encontrarse laborando dentro de los 50 metros, estas personas tienen unos días de estar laborando dentro de esta propiedad y como yo no quiero verme perjudicado en mis tramites de concesión, quisiera ver la posibilidad de que se les otorgue un permiso temporal por lo menos para el verano o algún tipo de permiso con el cual se les permita laborar con autorización municipal y que de esta manera la Municipalidad, también reciba el ingreso que le corresponde por concepto de patente y a la vez siga poniendo en práctica, su deseo de colaboración con los habitantes del Cantón en su labor social como Gobierno Local respaldado a lo que nos indica el artículo 50 de Nuestra Constitución Política "Artículo 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. "

Sin más por el momento y agradeciéndole de antemano su vahos suscribe muy respetuosamente.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para el análisis de la petitoria y se recomiende a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 8. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-010-2015, de fecha 02 de febrero del 2015, recibido el 02 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo hacer remisión de expediente de solicitud de Licencia de Licores tipo D1-, a nombre de la señora Ivania Cascante Mora, para ser utilizada en el local comercial Minisúper y Licorera la Esquina sito en la Ojo de Agua de Ciudad Cortes 60 mts sur de Ebais.

No omito que es una licencia nueva, misma que ya fue aprobada por el Ministerio de Salud Lo anterior para su valoración y posible aprobación de la Licencia en solicitud, quedando pendiente para su otorgamiento únicamente la aprobación de la licencia de licores.

Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-010-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar una Licencia de Licor Tipo D-1, a nombre de la señora Ivania Cascante Mora, para ser utilizada en el Local comercial Minisúper y Licorera la Esquina sitio en Ojo de Agua de Ciudad Cortés, 60 metros Sur del EBAIS, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que exige Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores,

Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 9. Se recibe oficio AI-LDL-005-2015, de fecha 02 de febrero del 2015, recibido el 02 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice:

INFORME AI-LDL-005-2015 02 DE FEBRERO DEL 2015 MUNICIPALIDAD DE OSA DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS FOLIOS "ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS", TOMO XIX, FOLIOS DEL No. 12762 AL No. 13011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA PARA CIERRE DEFINITIVO 2015.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS FOLIOS "ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS", TOMO XIX, FOLIOS DEL N° 12762 AL N° 13011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA

PARA SU CIERRE DEFINITIVO

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del informe

A solicitud del Señor Allan Herrera Secretario del Concejo Municipal, mediante Oficio MUNOSA-PSCMO-0009-2015 recibido en fecha 29 de enero del 2015 y según las obligaciones de la Auditoría Interna contempladas en el artículo 22), inciso e) de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno, se procede a la revisión para su Cierre Definitivo de los folios "Actas Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Osa", Tomo XIX, folios del No. 12762 AL 13011, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa.

1.2 Objetivo de la revisión

Esta revisión tiene como objetivo fundamental garantizar razonablemente a los usuarios de la información, que al menos estos folios no han sufrido o puedan sufrir un proceso de manipulación que ponga en duda su autenticidad y por tanto, la información que contienen. Además, para garantizar la consecutividad cronológica de los hechos registrados y el mantenimiento de un control adecuado, fortaleciendo el control documental y por ende, el control interno institucional.

1.3 Alcance

La revisión se efectuó según los lineamientos para ello establecidos en el "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa" en su artículo 29 inciso b de servicios preventivos de autorización de libros, publicado en la Gaceta N°8 del 12 de Enero del 2011.

2. RESULTADOS.

2.1 Estado:

Los folios se encuentran en perfecto estado de conservación y limpieza.

2.2 Orden y limpieza:

Los folios del 12819 al 12863 fueron anulados por un error de impresión, lo que según las anotaciones del Secretario del Concejo afectaría la aprobación del Presupuesto Ordinario del periodo 2015, por parte de la Contraloría General de la República.

El folio 12912 cuenta con un espacio en blanco en la parte inferior del Acta.

2.3 Foliación:

Los folios conservan el consecutivo numérico del folio No. 12762 al No. 13011.

Todos los folios de este tomo cuentan con el sello de la Auditoría Interna estampados en el momento de la apertura, lo cual consta en el asiento N°009- 2014 de fecha 23 de setiembre del 2014, del control de legalización de libros de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa del año 2014.

2.4 Firmas correspondientes a actas:

Se determinó que todas las Actas cuentan con las respectivas firmas del Presidente y el secretario del Concejo Municipal.

2.5 Revisión de Impresión de Actas en Hojas debidamente Foliadas:

El folio No 12763 inicia con el Acta Ordinaria N°38-2014 de fecha 17 de setiembre del 2014 y en el folio N° 12791 inicia el Acta Extraordinaria N° 19- 2014 de fecha 22 de setiembre del 2014, la legalización del libro se realizó el día 23 de setiembre del 2014, consta en el folio No 12762.

Este resultado que se encontró en la legalización de este libro deja evidencia que pasaron 7 días para la transcripción de las actas.

2.6 Encuadernación:

Todos los folios de este tomo se encuentran debidamente encuadernados.

2.7 Razón de cierre:

Se lleva a cabo el cierre definitivo, debido a que los folios de este tomo fueron utilizados en su totalidad. Según lo anterior, se estampa el sello de cierre de legalización de libros en el folio No. 13011.

3. CONCLUSIÓN

La revisión efectuada permite concluir que el tomo se encuentra en buenas condiciones y se cumplen en él los requisitos establecidos en el "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa" en su artículo 29 inciso b de servicios preventivos de autorización de libros, en el cierre de libros.

Según lo anterior, esta Auditoría Interna procede a realizar el Cierre Definitivo del libro de "Actas Ordinarias y Extraordinarias", tomo XIX, folios del No. 12762 al folio No.13011 del Concejo Municipal de Osa.

4. RECOMENDACIONES

4.1 Orden y limpieza

Todo libro legalizado deberá someterse a los cuidados especiales que garanticen el mantenimiento del orden y limpieza en las anotaciones, así como la integridad de los folios que lo conforman.

4.2 Encuadernación

El empaste correspondiente al tomo No XIX, debe reunir las siguientes características:

- a. Caratula con el detalle sobre su contenido
- b. En el lomo se debe identificar el Número de Tomo y los folios.
- c. Debe apreciarse la información contenida en las Actas.

4.3 Custodia

Será responsabilidad del Secretario del Concejo Municipal de Osa, el correcto manejo y custodia de este tomo, hasta tanto deba ser trasladado al Archivo Central, de acuerdo con lo que al respecto establezca la normativa vigente.

4.4 Folios correspondientes a firmas de actas

Las Actas deben contar con todas las firmas correspondientes para garantizar la legalidad de los actos.

4.5 Revisión de Transcripción de Actas en Hojas debidamente Foliadas

Debe evitarse lo comentado en el punto No 2.5, puesto que este, lleva un gran riesgo de los documentos emitidos por nuestra Institución de igual manera se le advierte al Honorable Concejo Municipal que lo citado en el punto 2.5 se ha estado realizando con frecuencia por lo que se les sugiere tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar la legalidad de la Actas.

NOTA: Se le recuerda al Secretario del Concejo Municipal que los libros deben entregarse con un plazo de 10 días de anticipación, para su respectiva legalización o cierre.

Una vez visto y analizado el oficio AL-LDL-005-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; dar por recibido la información y se acatan las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 10. Se recibe nota, de fecha 02 de febrero del 2015, recibida el 03 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Carlos Luis Corrales Zúñiga, dirigida a la señora Yessenia Salas Jiménez, Proveedor Municipal a.i., Municipalidad de Osa, con copia al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:

Lunes 2 de Febrero, 2015.

Estimada Proveedor:

Con agrado le saludo, a la vez aprovecho para exponerle mis puntos de vista en relación con el concurso: "Servicio de recolección de los residuos sólidos de la Ruta N.º 1, Complemento de los distritos de Bahía Ballena, Piedras Blancas y Sierpe Lo anterior, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 79 del RLCA, que indica: "(...) Con posterioridad al cierre del plazo de recepción de las ofertas, no se admitirá el retiro ni la modificación de éstas, pero sí las aclaraciones que presenten los participantes por su propia iniciativa o a petición de la Administración, con tal que no impliquen alteración de sus elementos esenciales.

L- Respecto de las objeciones del postulante Carlos López Solórzano

Consta en el acta que registra los incidentes de la apertura de ofertas, realizada a partir de las 12:00 mediodía del viernes 30 de enero del presente año, que el oferente Carlos López Solórzano se manifestó en contra de las constancias emitidas por la Caja Costarricense del Seguro Social, así como por la Municipalidad de Osa, sobre el estado de nuestras obligaciones para con ambas entidades; objetando que el cartel de licitación había requerido "Certificaciones".

A este respecto, ha sido una posición sostenida hasta la fecha por la Contraloría General de la República, la siguiente:

"Por otra parte, y según lo consigna el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, una certificación es el "instrumento en que se asegura la verdad de un hecho", en tanto que por constancia debe entenderse como "certeza, exactitud de algún hecho o dicho".

Sin embargo, por razones formales se puede aducir que la certificación emitida por un funcionario público en el ámbito de sus competencias y con las formalidades legalmente exigidas constituye un documento público de indudable fuerza probatoria, también es lo cierto que las constancias constituyen una especie menor dentro del género, toda vez que - al decir del Diccionario - consiste en la "acción y efecto de hacer constar alguna cosa de manera fehaciente".

De ahí que, aunque -la mayoría de las veces- el término certificación sea el utilizado en la legislación y en la doctrina, la constancia que emiten las dependencias públicas, revisten dos formas más simplistas, debe ser también expedida por el funcionario competente para ello, y evidentemente no podría hacer constar hechos o declaraciones que no correspondan a la realidad. Por lo que la distinción entre certificación y constancia podría obedecer más a cuestiones semánticas que a aspectos de fondo." (Oficio DAJ-1740, de 22 de setiembre de 1997) (El subrayado no es del original).

Asimismo, según el artículo 81, inciso a) del RLCA:

"Serán subsanables, entre otros elementos, los siguientes:

a) Los aspectos formales, tales como, la naturaleza y propiedad de las acciones, declaraciones juradas, copias de la oferta, especies fiscales o certificaciones de la CCSS.

(...)

Sobre este particular, también se ha pronunciado la CGR en los siguientes términos "(...) en cuanto a la certificación de encontrarse al día en el pago de las cuotas obrero-patronales, considera este Despacho que su no presentación no constituye un vicio que per se deslegitime una oferta; ello es un aspecto totalmente subsanable, que cobra importancia fundamental en el papel de quien resulte adjudicatario y no tanto de los eventuales oferentes". ^R-DAGJ-u03-99 de las 15:45 horas de 4 de octubre de 1999).

Inclusive, a partir del oficio DCA-1782 (08706) de 31 de julio de 2012, aunque no es nuestro caso, se ha llegado a determinar:

"(...) El requisito de encontrarse al día en el pago de las obligaciones con la seguridad social, debe entenderse como un requisito subsanable de conformidad con una lectura integral del régimen y su finalidad, en aplicación del principio de eficiencia que atañe a los procedimientos de contratación administrativa. (...) el requisito o el defecto de no encontrarse al día en el pago de las cuotas obrero-patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social o con Fodesaf, es susceptible de subsanación durante cualquier estado de la fase de análisis de las ofertas, por subsanación de oficio o a pedido de la Administración."

Conforme a lo expuesto, aparte de ser éstos requisitos subsanables, la diferencia entre una u otra figura (constancia vrs. certificación), no podría ser jamás causal de exclusión o inadmisibilidad de una oferta; y esto abarca la testificación del estado de deudas con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), y cualquiera otra similar; entre ellas, las que concierne extender a la Municipalidad.

2. - Sobre la Oferta del Postulante Deiby Montero Jiménez

2.1. El oferente Deiby Montero Jiménez presenta una cotización para realizar el servicio de C 7, 300,000.00 (siete millones trescientos mil colones) por mes. No obstante, en el desglose de sus costos se echan de menos los siguientes rubros: Servicios de Mantenimiento, Servicios de Reparación y Adquisición de Repuestos-, los que deberían ser infaltables; con mucha más razón, tratándose de un camión (placas C-161716/marca Hiño) modelo 2008; el cual, dada su edad, se encuentra expuesto a desgaste y daños; aspecto que no ha sido considerado en el detalle presupuestario presentado por el postulante Montero Jiménez; que convenientemente no los cuantifica ni consigna, con la pretensión de sostener una oferta más económica, pero que al no reflejar este tipo de gastos, se presume como no remunerativa.

En consecuencia, le es aplicable lo que al efecto dicta el RLCA:

Artículo 30. - Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios:

a) Ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir el incumplimiento por parte de éste de las obligaciones financieras por insuficiencia de la retribución establecida. (...).

2.2. Ahondando en su propuesta, se nota además, una grave inconsistencia respecto de lo solicitado en el numeral 2 acápite b) del Cartel (Requisitos de Admisibilidad de Ofertas)', en tanto la Carta de Compromiso que el postulante ofrece, que corre agregada al Folio N.º 0000023 de su Expediente, aparte de escueta y omisa en mencionar el equipo al que se refiere, no le garantiza como es debido a la Administración, que dicha unidad estará disponible durante todo el período de prestación del servicio. Máxime, si se contrasta lo anterior con lo pactado entre el oferente y el legítimo propietario del automotor, el señor Jesús Mejías Salas, en el Contrato de Arrendamiento del mismo, que en su Cláusula Primera reza: "(...) EL ARRENDATA TARIO conoce y acepta que de conformidad con la legislación vigente, el contrato de arrendamiento no es un título traslativo de dominio sobre el vehículo y en consecuencia, se obliga a cesar totalmente su operación y devolverlo a EL ARRENDANTE, en el momento de finalización del contrato, por cualquier causa. "

En el asunto que nos ocupa, el ayuntamiento debe contar con la mayor certeza posible de la persona física o jurídica en quien confíe el servicio, de que este se prestará oportuna y eficientemente, no pudiendo estar sujeta a los vaivenes de interpretación de una cláusula donde se establece con absoluta claridad el deber irremisible del Arrendante (Deiby Montero Jiménez) de reintegrar de manera inmediata el equipo a su dueño, por el acacimiento de "cualquier causa"; sin que se especifiquen en dicho contrato ¿cuáles podrían ser esas causales?

Un servicio público esencial como el que se debe brindar, no puede quedar condicionado al riesgo de la aplicación de una cláusula con esta redacción, porque cualquier desavenencia entre partes podría dar lugar a la rescisión del contrato, quedándose el contratista sin su equipo principal; todo en detrimento de las garantías de seguridad en el cumplimiento del programa de recolección que dispone el cartel, y demandan los usuarios.

3. - Sobre la Oferta del Postulante Carlos López Solórzano

3.1. El oferente Carlos López Solórzano incurre en falta grave al no sustentar su propuesta económica en un detalle presupuestario que determine cómo es que, olímpicamente, le asegura a la Administración y a los usuarios, brindarles el servicio que se quiere contratar en la suma redonda de é 8,000,000.00 c/mes; cuando venía cobrando consuetudinariamente por la misma ruta un monto de i 8,250,000.00 por mes, y en una prórroga que se le extendió hace poco, su factura mensual ascendió a un total de ^ 8,662,500.00 (con un aumento de 5 %).

Interpelado en el acto de apertura sobre el particular, este alegó que el pliego de condiciones (Cartel) del procedimiento no exigía la presentación de un presupuesto detallado, y que por lo tanto, el formato de su oferta estaba a derecho.

Esto no es del todo cierto, por cuanto el cartel debe atenderse y entenderse integralmente, no en estancos divisos para justificar omisiones o yerros de calibre, como el aquí señalado. Dice el referido cartel, literalmente:

"1.10. Forma de presentar la oferta

j) La producto deberá ser cotizada (sic) por monto alzado libre de todo impuesto nacional, incluyendo la totalidad de los trabajos a realizar o productos a entregar, materiales, mano de obra y cargas sociales, así como costos de administración, imprevistos, utilidad, viáticos, transporte, comunicaciones y otros costos directos e indirectos de la misma.

Más adelante agrega:

"6.4. Reconocimiento de ajustes

El contratista podrá, dentro del derecho al equilibrio económico del contrato previsto en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el 20 de su reglamento, reclamar el pago de reajustes, si fuera justificado, sometiéndose al método previsto en el Reglamento de Reajustes y Revisión de Precios Vigente."

Así las cosas, ineludiblemente asoman las siguientes preguntas:

a. ¿Cómo, en estas circunstancias, podría la Administración Municipal de Osa atender un reclamo de reajustes, si la oferta económica del contratista no contiene parámetros que soporten el precio estimado y cobrado por el servicio?

b. ¿De qué forma?, y bajo ¿Cuáles criterios?, se determinará que la oferta en cuestión, es sostenible en términos de sufragar todos los costos operativos y administrativos del servicio, con una utilidad razonable y sin demérito de la calidad, y la eficacia y eficiencia con que éste debe ser realizado.

Por lo menos, desde el punto de vista eminentemente cartelario, queda claro que sí resultaba imprescindible la aportación de un desglose de costos de todas las diversas actividades que implica la prestación del servicio en la ruta licitada. Lo contrario, es hacer nugatorio el derecho del contratista a que se le mantenga el "alea normal del contrato", también conocido como "derecho

al equilibrio de la ecuación financiera del contrato". Esto, pues al carecerse de una estructura de costos, no podrían reconocerse reclamos en este sentido.

Para mayor abundancia, obsérvese lo resuelto por la División de Contratación Administrativa de la CGR en el Oficio N.º DCA-2289-2014 (09026) de 2 de setiembre del año anterior, que en lo que interesa dice:

"Como aspecto de primer orden se debe indicar que el artículo 26 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, resultó ser la respuesta a una necesidad identificada en los procesos de contratación administrativa, en cuanto a garantizar que la Administración cuente con los elementos suficientes para analizar la razonabilidad de los precios que son cotizados por parte de los oferentes en un procedimiento de contratación. Asimismo, fungen como un elemento de una relevancia trascendental en la aplicación de las fórmulas tendientes a mantener el equilibrio económico del contrato.

Propiamente, en cuanto a la redacción de dicho numeral, encontramos que el artículo 26 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, presenta dos requerimientos. El primero de ellos, consisten te en la presentación del desglose de los componentes del precio (desglose de la estructura del precio), y el segundo, en relación con la presentación de un presupuesto detallado (presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen). Esta exigencia, de conformidad con el contenido de la norma, RESULTA SER IMPERATIVA PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS y de obra pública, además de todos aquellos objetos en los que la Administración determine necesario incluir dicho requisito en el cartel.

(...)

De lo anterior se extrae que a la luz del artículo 26 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, dentro de todo procedimiento de contratación de servicios o de obra pública, necesariamente le corresponde a los oferentes presentar dentro de su oferta: a) el desglose de la estructura del precio y b) un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen.

(...) (Los resaltados no son del original)

En síntesis, siendo que este no es un punto subsanable, salvo mejor criterio, la oferta de Carlos López Solórzano NO CALIFICA COMO ELEGIBLE.

Encima de esto, resulta ilógico, desde todo ángulo que se mire, que de la noche al día decida bajar su precio en la suma de ¢ 662,500.00, con relación a lo cobrado en la última Adenda que se le aprobó para la ruta; apenas hará dos meses.

Esto nos lleva a otro extremo del artículo 30 del RLCA, en el sentido de que se considerarán igualmente inaceptables, ofertas contentivas de un precio fruto de "comercio desleal"; en el presente caso, producto de la práctica del "dumping", consistente en cotizar un servicio a un precio inferior al coste real del mismo, solo para eliminar competencia.

3.2. Otro aspecto a analizar y considerar es el de la Experiencia. Se ha vuelto usual, pero no por ello correcto, que se confunda el término experiencia con tiempo de servicio y a la vez, que no se distinga experiencia positiva de experiencia negativa o regular. La experiencia que ofrecemos es «POSITIVA», no solo por lo que expresan las constancias municipales aportadas, sino, por la satisfacción que han manifestado los usuarios sobre la calidad de nuestros servicios.

En cuanto a este aspecto en particular, la jurisprudencia de la CGR es fructífera y amplia en dictámenes; v.gr., el siguiente:

De lo dicho tenemos que partir de que el ordenamiento jurídico establece en el artículo 56 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que se aceptará la experiencia cuando la misma haya sido positiva, o sea que el objeto contractual se haya recibido de manera satisfactoria. La anterior disposición es de cumplimiento obligatorio y, aun cuando el cartel no lo establezca, la Administración deberá tomar en consideración solo la experiencia positiva. (Resolución R-DCA-331-2011, División de Contratación Administrativa, a las trece horas del 5 de julio del 2011).

4.- Consideraciones finales

Tenemos plena confianza, en que el fin perseguido por la Administración Municipal ha sido promover un concurso transparente y regido exclusivamente por los principios que rigen la actividad contractual del Estado y sus instituciones.

Esto a pesar, de los abruptos cambios en los criterios de calificación de ofertas, comunicados a última hora, que parecieran estar diseñados para hacer de este procedimiento un concurso absolutamente vaticinable, pues algunos de sus requerimientos parecieran favorecer solamente a uno de los participantes, lo que adversa los postulados de libre concurrencia y de equidad de oportunidades que deben privar en toda compra pública.

Aun así, resignamos nuestra propuesta al buen criterio y la sensatez de la administración, que tiene ante sí el reto de consolidar el buen nombre y prestigio de la institución. Esto significa, ni más ni menos, que situaciones como la presente se deben resolver con total objetividad, y teniendo como único Norte el servicio municipal y el bienestar de los administrados. Nunca, compromisos apartados de estos sacros deberes.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 11. Se recibe oficio CJ-282-2015, de fecha 02 de febrero del 2015, recibido el 03 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de Comisión de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:

Estimados señores:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Expediente N.º 19.306 "Reformas al Código de Trabajo, Ley N.º 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas", publicado en el Alcance 51 a La Gaceta 189 del 2 de octubre del 2014. En sesión N.º 32, de fecha 20 de enero de 2015, se aprobó una moción para consultarle el TEXTO BASE, el cual se adjunta.

Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o por los siguientes medios: del fax 2243-2432; correo: CQMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr:

Ruégole remitirnos una versión digital a los siguientes correos electrónicos: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr // naguero@asamblea.go.cr

Una vez visto y analizado el oficio CJ-282-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; solicitar una prórroga de quince días para poder brindar el criterio solicitado, asimismo se traslada al Departamento de Servicios Jurídicos para análisis y recomendaciones en el tiempo de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 31 de enero del 2015, recibida el 04 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Vecinos del Hotel Río Lindo, Dominical, dirigida al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:

Excelentísimos señores;

Asunto: Reparación al antiguo camino de Dominical pésimas condiciones de camino en las que se encuentra nuestra comunidad:

1-Cada vez que crece el Río Barú, muchas familias corremos peligro, porque el agua cruza la calle y llega hasta las casas, situación que ha sido denunciada ante Ustedes y en otras instancias y toda continua igual, pasamos y años y solo promesas, pero no vemos cambios. En algunas ocasiones quedamos completamente incomunicados o aislados.

2- Todo el material para reparación de calles de Dominical, se saca de este sector, sin reparar nuestras calles, por lo contrario dejándolo en peores condiciones y en algunos casos se ha hecho un medio retoque pero no a todo el camino.

3-Tenemos serios problemas porque el camino, del lado del río se erosiona cada día más, se va reduciendo, y no se ha tomado una sola medida de seguridad para resguardarlas alcantarillas o señalizarlas partes donde se ha ido el camino.

4-Corremos grandes riesgos con árboles inmensos que se encuentran falseados y a orillas de la calle, hasta que ocurra una desgracia se tomaran las medidas del caso.

5- Deseamos recuperar el Paso por el Puente de Hamaca;

Es por todas estas circunstancias, que les solicitamos realicen los tramites correctos para que haya presupuesto y atención real a nuestras necesidades. Les instamos en que se coordine una reunión de Ustedes, y todos nosotros, en el antiguo Puente de Hamaca, en menos de un mes.

Para el cobro de impuestos municipales, si se nos toma en cuenta, pero no para invertir en este trayecto.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; dejar pendiente de análisis. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 13. Se reciben notas, en la Secretaría del Concejo Municipal, recibidas el 04 de febrero del 2015, suscritas por Estela Aguilar Corella, dirigidas al Concejo Municipal Municipalidad de Osa. Una vez vistas las notas, el Concejo Municipal, ACUERDA; buscar la información requerida a la Comisión integrada por el señor Presidente del Concejo y el Secretario Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 20 de noviembre del 2014, recibida el 02 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Flor Elieth León Vargas, Secretaria, Asociación Integral de Desarrollo de Dominical, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, la cual dice:

Distinguidos señores y señoras:

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de desarrollo Integral, les saludamos Cordialmente.

Deseamos consultarles cuál es la posición de Ustedes respecto al Proyecto de ley; expediente 18107 ** Afectación al uso público de un inmueble de la Municipalidad de Osa para beneficio de la comunidad de Dominical de Osa**.el cual adjuntamos.

Otra inquietud es la siguiente; una vez declarado un terreno como PNE; q quien le corresponde hacer el cambio en el plano; para sacar el área afectada de la totalidad del terreno.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; dar voto de Apoyo al Proyecto de Ley, Expediente 18107 "Afectación al Uso Público de un Inmueble de la Municipalidad de Osa para Beneficio de la Comunidad de Dominical de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 15. Se recibe nota, de fecha 02 de febrero del 2015, recibida el 02 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Isaí Aguilar Rodríguez, Pastor de la Iglesia La Luz del Mundo, Palmar Norte, dirigida al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:

Señores Consejo Municipal del Cantón de Osa

Por medio de la presente, reciban un cordial saludo de parte de nuestra Iglesia, deseándoles un año próspero y bendiciones en sus labores, a la vez sirva para manifestarles lo siguiente: Nosotros estamos ubicados a la orilla de la carretera principal costanera en la entrada al casco central de Palmar Norte, siendo una de las carreteras más concurridas de nuestro país, nos preocupamos por el ornato y embellecimiento de nuestro bello cantón, por lo cual nos hemos sentido en la necesidad de acudir a sus buenos oficios, APROBANDONOS LA DONACION DE 3500 adoquines y material de relleno, para continuar materializando este buen deseo, de EMBELLECER NUESTRA BELLA COMUNIDAD.

A nombre de mí y de toda la iglesia, agradecemos de antemano su colaboración en dicha solicitud, y estamos sumamente agradecidos por todo el apoyo dado hasta hoy.

Conociendo que su deseo siempre ha sido el progreso y la prosperidad de grupos sociales y religiosos, que engrandecen nuestra región.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para el análisis de la petitoria y se recomiende a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO VII. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Ciudad Cortes, 04 de febrero de 2015
DAM-ALCAOSA-INFO-002-2015

**Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.**

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

- A. Reuniones y Atención al Público: : El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
22/01/2015	Reuniones con el personal administrativo, Atender llamadas de varios	
26/01/2015	Walter Umaña Umaña	Problemática Venta de ZMT-Dominical
26/01/2015	Pedro Ortiz COOTRAOSA	Permisos
26/01/2015	Jorge Antonio Aguirre Obando	Propiedad
30/01/2015	Carlos Mora Mora	Alcantarillas
Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA		
A partir del día 22 de enero de 2015 al 04 de febrero de 2015.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda. Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

- B. Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal: A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos tomados por el Honorable Órgano Colegiado.

Transcripción	BREVE ASUNTO	DELEGADO A	MEDIANTE EL DAM-
PCM-N°19- 2015 DEL 22 DE ENERO DE 2015.	Declaración de desierto para licitación Abreviada 2014LA-	Gerencia	DAMALO AOSA-109- 2015.
PCM-N°25- 2015 DE 26 DE ENERO DE 2015.	Moción para equipo y maquinaria de la UTGVM, cumplimiento PAO del año 2015	Gerencia	DAM-ALCAOSA-109-
PCIW-N°26- 2015 DEL 26 DE ENERO DE 2015	Publicación Modificación al Reglamento para el procedimiento de cobro Administrativo, extrajudicial y	Proveeduría	DAM-ALCAOSA-095-
PCM-N°31- 2015 DEL 28 DE ENERO DE 2015	Nota del señor Pedro Garro Arroyo, Contrato Construcción 800 m de trocha en camino Bijaqua	Gerencia	DAM-ALCAOSA-109-
PCM-N°33- 2015 DEL 28 DE ENERO DE 2015	Nota de vecinos Barrio La Bonita reparación de calles rurales.	Gerencia	DAM-ALCAOSA-109-
PCM-N°42 2015 DEL 28 DE ENERO DE 2015	Nota ACLIDOSA solicitud de exoneración de impuestos-solicitud de 2 patentes temporales de licores y ayuda	Gerencia	DAM-ALCAOSA-109-
PCM-N°43- 2015 DEL 28 DE ENERO DE 2015	Nota señora Georgina Zúñiga Calvo solicitud de estudio cobro Servicios Municipales	Gerencia	DAM-ALCAOSA-109-
PCM-N°63- 2015 DEL 03 DE FEBRERO DE 2015	Solicitud de ampliación de Convenio Municipalidad de Osa y Buenos Aires Para traslados de residuos sólidos, por un año	Gerencia	DAM-ALCAOSA-109-

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Ayer andaba en Dominical, como es posible que los carros los Pick-Up, estén recogiendo la basura, que está pasando.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Les voy a decir la verdad, nos quedamos sin llantas en el camión, hasta el viernes tenemos llantas, entonces tenemos que recoger el basura de alguna manera. Yo quiero una reunión de trabajo con ustedes y discutir algunas cuestiones que se están dando.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

El 10 de febrero vamos hacer la sesión de trabajo a las 3 de la tarde, es necesario que hagamos esta reunión, hay cosas que están pasando en la municipalidad y necesitamos que el Alcalde nos dé información más acertada, hay varias cosas que nos tiene preocupados, quisiéramos a través de un oficio, todos los proyectos que quedaron pendientes de ejecutarse el años pasado, la programación de ellos, quisiéramos saber cuando tiene programado retomar esos proyectos para conocerlos nosotros.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso depende de ustedes, yo les voy a ayudar a determinar a ustedes que lo que no se hizo el año pasado, que pretendemos hacer y le demos el contenido, estoy trabajando en una investigación, podemos hablar el día de la Sesión de Trabajo de eso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ese día podemos retomar esos acuerdos, la otra situación es el compromiso que usted adquirió con la banda, varias personas me han preguntado.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Quiero explicarles, ahí vi un acuerdo, el acuerdo dice con nombres y apellidos, yo tengo un convenio, pero ya terminé ese convenio, yo le mandé a decir a la presidenta y me dice que ellos no tienen personería porque venció, entonces con quién hago el convenio, no lo puedo hacer con nadie, no lo tengo no lo puedo aplicar, les dije arreglen eso y lo mismo le explique a los padres de familia y a los muchachos, les dije nosotros tenemos la plata, no tenemos ningún reparo en entregarlo en la medida que se vaya cumpliendo y alguien tiene que supervisarlo y darnos los informes de pago, pero no puedo firmar el convenio si no hay personería, ahora si ustedes cambian el acuerdo y me dejan a mí la oportunidad de contratar o de convenir con otra asociación, yo no tengo ninguna dificultad en hacerlo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Nos queda claro lo que dice la normativa, que no se les puede dar a particulares. Lo otro es que dado a estas situaciones donde hemos participado en varias reuniones, se hace necesario que nosotros aterricemos el Plan Regulador, entonces sé que la otra semana en esta comisión de trabajo, tenemos que retomar esto con la comisión técnica nombrada para efectos de ver cuál es la propuesta para ver si efectivamente nosotros aprobamos parcialmente ese plan regulador, necesitamos que se convoque a la comisión técnica y si quisiera que se preste atención a lo que está pasando con las Rías que afectan ahora hasta Ciudad Cortés, ahí hay que hilar fino eso queda dentro del Plan Regulador, El Plan Regulador Urbano y el Plan Regulador Costero.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo preferiría que nos adelantemos con el Plan Regulador y no dejemos que nos caigan otras modificaciones extemporáneas, estos de estas rías están extemporáneas.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

De acuerdo a la Ley de Control Interno, tenemos varias consultas, están las aceras de Ojo de Agua, este proyecto no se ha terminado, no sé qué paso, no sé si fue la base, fue la fórmula, ayer anduvimos viéndola y si hay varias reventadas.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Vamos a ver, se está haciendo la investigación por parte de ingeniería, es un proyecto del año pasado, se atrasó mucho por el estudio de impacto ambiental que se tuvo que hacer, ese proyecto consiste en dos etapas o en dos contrataciones, una es la contratación de mano de obra y la otra contratación es los materiales, la municipalidad compra los materiales exentas de impuestos y puede comprar mucho más y se lo entrega al constructor, bajo las condiciones técnicas que la municipalidad determina y el constructor bajo la supervisión de nosotros hace lo que la municipalidad le determina, en el tramo cerca de kilómetro cien, se hizo de manera adecuada y se pagó, seguimos con el proyecto y cuando ya se iba a terminar el proyecto se encontraron 14 paños con algún tipo de quebradura, entonces se detuvo y se dijo que se iba a investigar. La investigación con lleva un análisis de laboratorio, aunado a eso tenemos problemas presupuestario, eso es del año pasado.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Luego se está promoviendo la compra de maquinaria china, no es conveniente que se vaya a comprar maquinaria que no va a durar.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

De donde sale eso, ni siquiera yo sé de eso. Lo que yo sé, la Unidad Técnica hizo el procedimiento, porque eso requería un préstamo, pero los técnicos tuvieron varios seminarios aquí, incluso hicieron una apertura y reunieron aquí a todas las compañías para que vinieran y presentaran aquí las bondades de su equipo, al final ellos determinan cuál es el tipo de equipo, no marca, no procedencia, no nacionalidad, no raza, ellos lo único que dicen es que nosotros necesitamos equipo de cuatro ejes, de cinco ejes de ocho ejes, de doce toneladas, de tantos metros cúbicos, etc., etc., eso es lo único que se sabe y cuando se haga el cartel ellos serán los que le pongan la firma porque ellos son la Unidad que lo necesita.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Dice investigar la participación de funcionarios en la construcción de las aceras de Bahía, esas aceras se han hecho dos veces y no se han hecho todas las aceras, se está pidiendo que se investigue los mil y pico sacos de cemento que están en la Ferretería Tawal, desde el 2012 ellos tienen esos sacos de cemento.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso está claro, hemos hablado mucho de eso, sé de donde proviene todo eso, siempre que la municipalidad actúa aquí, por las razones que tiene que hacerlo, siempre salen este tipo de cosas, ya le digo en la reunión que vamos hacer voy a explicarles varias cosas que se están dando, a mí me gustaría que ese día se detalle con detalle y si hay que denunciar denunciamos, si hay que escribir lo escribimos, lo que haya que hacer, que cada bote aguante su vela.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Se está investigando el proceso que se le hizo a Quintana, si Quintana se reintegra o no se reintegra, si gana o no gana el proceso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Primero, yo necesito que se tome un acuerdo en ese sentido, si ustedes toman un acuerdo, pero si usted quiere conversar conmigo podemos hacerlo en mi oficina, yo le puedo explicar, lo que quiero es que quede claro, que yo no me niego a darle toda la información a usted, pero tenemos que ser prudentes porque toda vía hay cosas que están en sedes judiciales y no quiero externar criterios que podría afectar a la Hacienda Pública.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

No sé qué paso con la Prohibición que se le pagaba a usted antes de diciembre, ahora yo sé que tiene derecho, según lo que entiendo ya usted es licenciado, felicidades, pero no sé si antes le correspondía o no le correspondía.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Esa es harina de otro costal que le digo, eso y porque me atañe a mi preferiría no referirme a eso. La gente de la calle tiene nombres y apellidos, y ellos pueden ir, articular y denunciar a las instancias que le corresponden, si eso es preguntas que la gente dice en la calle, me parece que no es ni la forma ni el momento, usted tiene todo el derecho, pero yo puedo atender todas esas cosas de la manera en que se debe proceder.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio;

A un señor se le estaba pagando como ingeniero de cómputo y no tenía título, es el malestar de la gente.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Usted que tiene la información fresca, yo le recomiendo que ponga la denuncia y así nos curamos todos es salud. Ese caso en específico se está actuando y la administración tomara las cartas y en el momento que se resuelvan se les informara.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio;

Otro tema es el Contrato de la basura, el cartel, de la noche a la mañana se modifica el cartel y se puso en experiencia un 45%, y eso genera molestia.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Don Luis y a todos, eso siempre va a existir, gente indispuesta y molesta que incluso lo pueden estar utilizando a usted, cualquiera de nosotros puede ser utilizado incluso a sabiendas, lo que le quiero decir es lo siguiente, si tiene fundamento, si tiene razón, no lo dude que ni siquiera se lo dicen a usted, ponen las denuncias donde corresponden y de una vez van a ver a quien le cortan la cabeza, así se actúa, en estos temas de contratación yo no me meto, yo soy respetuoso de los procesos, hubo un cambio en la Proveeduría y la Proveedora que acepte el cargo, yo le dije acepte porque hemos tenido hacer una suspensión del Proveedor por una relación de hechos y ella me dijo, acepto siempre y cuando que lo que no ha sido adjudicado toda vía, porque lo que ya fue adjudicado no es responsabilidad de ella, la responsabilidad es del anterior, lo que no ha sido adjudicado o se tiene que adjudicar yo lo voy a revisar, porque no voy a asumir la responsabilidad de otros porque yo soy la que voy a firmar, yo le dije está en todo su derecho, ella de acuerdo a la Ley hizo las modificaciones correspondientes.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio;

Hoy anduvimos en Dominical, nos reunimos con la Comisión Nacional de Emergencias, Obras Fluviales del MOPT, sobre el Río Barú, arreglar ese río, metiendo barreras naturales, sembrando árboles, lo que me dejó asustado es que el ingeniero que estaba ahí dijo que lo que había que hacerle a ese río era rellenarlo, lo que ha hecho ese río es un hueco.

También pase por el Río Dominicalito, todas las aguas negras van a caer al río y si usted ve ese río está lleno de aguas negras.

La Síndica Propietaria, Ileana Torrentes:

Una duda, la reunión que ustedes tienen es una reunión de Regidores, yo necesito acotar seis puntos para que ustedes discutan con el señor Alcalde lo que está haciendo falta, las modificaciones al reglamento que se tiene que publicar, hay cosas que se han aprobado aquí y no se publican por ende no se pueden poner a funcionar.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

La voy a explicar un poco a Ileana de la reunión, la reunión no tiene nada que ver ahorita con esos puntos, vamos a ver puntos como que Alberto necesitaría del Concejo, otras cosas de ejecución más inmediata.

La Síndica Propietaria, Ileana Torrentes:

Yo pensé que estábamos hablando de la ejecución del señor Alcalde y de lo que está haciendo falta y por eso yo apunte. Repito: Las modificaciones al reglamento que se deben publicar, el bendito acuerdo de bajar a un 20% para hacer arreglos de pago, el puente que se calló, el asfalto que se dijo que se iniciaba en enero, las paradas en Cortés, la partida específica que no se ejecutó el proyecto de las aceras en la escuela Nieborowsky.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Vamos a aclarar algo, hay situaciones muy importantes, tomar decisiones en el momento en el que estamos, los regidores y los síndicos tienen el derecho de hacer las preguntas al señor Alcalde.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

El años pasado comenzamos con una serie de proyectos, no sé ejecutaron, yo asumo las responsabilidad, quiero retomar, he tomado decisiones que son más traumática más fuertes, hacer reorganización del aparato administrativo, quiero que se recíproco yo me voy a comprometer hacerlo, quiero que me den la última confianza.

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

(No se presentaron)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N°1 De la Regidora Propietaria Norma Collado Pérez, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo le solicite al CONAVI correr el semáforo de paso peatonal a la altura de Palmar Norte, detrás del Colono del Sur, sea reubicado 20 metros al este de donde actualmente se encuentra; toda vez que ahí donde está, está mal ubicado ya que se encuentra en una curva y de muy poca visibilidad para los conductores y para los peatones. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°2 De la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde solicitar al presidente de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Osa, una certificación de la solicitud de mezcla asfáltica al MOPT así como también cualquier trámite que se haya hecho vía escrita, una certificación de Presupuesto donde se encuentra aprobada la partida de 30 millones y un itinerario para la inversión de la carretera Olla Cero. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°3 De la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo declare la problemática de usurpación de la zona pública de administración municipal y la zona pública inalienable de la Playa Tortuga en Ojochal como de interés cantonal y con lo cual proceda de manera inmediata el Alcalde a realizar inspección en el sitio denunciado así como proceder con las sanciones y denuncias correspondientes. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°4 Del Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal declare de interés de emergencia cantonal la protección de la Orilla a lo largo del Estero Villegas dentro del Parque Nacional Marino Ballena, ya que este río se está comiendo los terrenos aledaños al pueblo de Bahía. Remitir este acuerdo a la Comisión Nacional de Emergencias. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°5 Del Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal haga una declaratoria preventiva de emergencia a el río Domicinalito ya que en este caen todas las aguas negras del Barrio Pozo Azul (Domicinalito), estas aguas van a caer al río y al Mar, ahí se bañan los vecinos y turistas que visitan Domicinalito, solicito la intervención del Ministerio de Salud al Río Domicinalito para resguardar la Salud de los Habitantes. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

**ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE
(No se presentaron mociones por parte del señor Alcalde)**

“Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde el señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión.”

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal